

SEGURIDAD VIAL LABORAL

FACTORES DE RIESGO

- Relativos al vehículo: posición al volante, seguridad activa y pasiva, mantenimiento, transporte de materiales, etc.
- Relativos a la vía: elección de la ruta, condiciones climatológicas adversas.
- Relativos al factor humano: atención, fatiga y sueño, estrés, estado de salud, alcohol y drogas, medicamentos, velocidad, distracciones.



MEDIDAS PREVENTIVAS

▪ **PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE CONDUCTORES:**

- ✓ Comprobar el estado del vehículo y realizar el mantenimiento según instrucciones del fabricante.
- ✓ Respetar la normativa de circulación vigente y mantener el vehículo en buen estado.
- ✓ Posicionarse correctamente en el vehículo antes y durante la conducción.
- ✓ Avisar de maniobras con suficiente antelación.
- ✓ Adaptar la conducción a las condiciones de la vía y meteorológicas.
- ✓ Adecuada colocación de las cargas en los vehículos, en su caso.
- ✓ Planificar la ruta para circular por los trayectos más seguros posible.
- ✓ Mantener un buen nivel de atención y concentración durante los desplazamientos. Evitar distracciones como el uso del teléfono, navegador, etc.
- ✓ Estar descansado y realizar paradas de descanso necesarias.
- ✓ Programar los desplazamientos con suficiente antelación.
- ✓ No conducir si no es correcto el estado físico y mental de la persona que se desplaza.
- ✓ No conducir ni realizar desplazamientos bajo los efectos de las drogas ilegales o el alcohol.
- ✓ Leer el prospecto de medicamentos para saber si interfieren en la capacidad de conducir.

▪ **PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE PEATONES, CICLISTAS, TRANSPORTE PÚBLICO Y OTROS:**

- ✓ Respetar las normas de circulación.
- ✓ Respetar las instrucciones de mantenimiento del fabricante.
- ✓ Aunque se tenga preferencia, cerciorarse antes de realizar cualquier movimiento.
- ✓ Extremar precauciones cuando las condiciones de la vía o meteorológicas sean adversas.
- ✓ Transitar por las zonas habilitadas y con visibilidad.

Complementar la información con la derivada de la evaluación del puesto de trabajo ([artículo 18 LPRL](#)).

Versión: 27/10/2022